



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinte de septiembre de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del escrito, recepcionado en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, de fecha dieciocho de septiembre de la presente anualidad, dirigido a Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Fidel Arce Santander, Presidente Municipal Constitucional de Epazoyucan, Hidalgo, constante en dos fojas, en el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Impresión a color de estados de cuenta expedidos por Bapeva S.A. de C.V. de fecha veintiséis de agosto del dos mil veintiuno del paciente Fidel Arce Santander, constante en tres fojas; **b)** Impresión a color de estado de cuenta expedido por Bapeva S.A. de C.V. de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintiuno del paciente Fidel Arce Santander, constante en una foja; **c)** Impresión a color de salida de artículos a pacientes externos almacén general del paciente Fidel Arce Santander de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, constante en una foja; **d)** Impresión a color de salida de artículos a pacientes externos almacén general del paciente Fidel Arce Santander de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, constante en una foja; **e)** Original de la cédula de retiro notificación a terceros interesados de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veintiuno, signado por Fidel Arce Santander, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Epazoyucan, Hidalgo, constante en una foja; **f)** Original de la cédula de retiro notificación a terceros interesados de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veintiuno, signado por Fidel Arce Santander, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Epazoyucan, Hidalgo, constante en una foja; **g)** Sobre amarillo con leyenda "Primer Trimestre" y certificación de 2 CD-R- de 700MB, marca Verbatim que contiene información financiera del primer trimestre, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en una foja; **h)** Sobre amarillo con leyenda "Segundo Trimestre" y certificación de 3 CD-R- de 700MB, marca Verbatim que contiene información financiera del segundo trimestre, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, de fecha ocho de septiembre de la presente anualidad, constante en una foja; **i)** Copia certificada del Periódico oficial del Estado de Hidalgo tomo CLIV alcance número 18, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal

del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en ocho fojas; **j)** Copia certificada que dice contener reglamentos y espectáculos Padrón de Licencias de Funcionamiento, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en veinticinco fojas; **k)** Copia certificada del Periódico oficial del Estado de Hidalgo tomo CLIV alcance número 2, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en siete fojas; **l)** Copia certificada que dice contener las refracciones y accesorios menores de equipo de transporte al 31 de julio de 2021, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en tres fojas; **m)** Copia certificada que dice contener Listado de Neumáticos y diversas facturas, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en nueve fojas; **n)** Copia certificada que dice contener Ayudas al 31 de julio de 2021, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en una foja por ambas caras; **ñ)** Copia certificada del Consumo de combustibles, lubricantes y aditivos del Parque Vehicular de Presidencia Municipal de Epazoyucan, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en seis fojas; **o)** Copia certificada que dice contener la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Municipio de Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en diez fojas; **p)** Sobre blanco que contiene DVD-R con leyenda "Información solicitada Reg. Ma. Ángela Delgadillo Ugalde" y certificación CD-R de 700 MB marca Verbatim que contiene actas de entrega – recepción , plantilla del personal actual, listado de Bienes muebles e inmuebles y cuentas prediales pagadas, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en una foja; **q)** Sobre color blanco que en su interior contiene CD y certificación que dice contener CD-R de 700MB marca Verbatim que contiene recibos de pago de licencia de funcionamiento, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en una foja; **r)** Copia certificada que dice contener refracciones y accesorios menores de maquinaria al 31 de julio de 2021, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en una foja; **s)** Copia certificada que dice contener el estado analítico de ingresos presupuestales al 31/jul/2021, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en doce fojas; **t)** Copia certificada de la Cuarta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones,

arrendamientos y servicios del sector público del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en once fojas; **u)** Copia certificada de la Cuarta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en once fojas; **v)** Copia certificada que dice contener la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en once fojas; **w)** Copia certificada que dice contener la Primera sesión ordinaria del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y del municipio de Epazoyucan, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en once fojas; **x)** Copia certificada de la segunda sesión extraordinaria del Comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en once fojas; **y)** Copia certificada que dice contener la quinta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en once fojas; **z)** Copia certificada que dice contener la sexta sesión extraordinaria del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en doce fojas; **aa)** Copia certificada que dice contener proveedores del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en una foja; **bb)** Copia certificada que contiene una lista de título "Bajas", signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en una foja; **cc)** Copia certificada que dice contener notas de desglose, notas a los estados financieros al 3 de julio de 2021, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en nueve fojas por ambos lados; **dd)** Copia certificada de hoja que contiene link y tabla denominada Programa anual de adquisiciones ejercicio fiscal 2021, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en diez fojas; **ee)** Copia certificada de la séptima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios de sector público del municipio de

Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en once fojas; **ff)** Copia certificada de la octava sesión extraordinaria del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en once fojas; **gg)** Copia certificada que dice contener la primera sesión ordinaria del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en doce fojas; **hh)** Copia certificada denominado proyectos del Municipio de Epazoyucan del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en dos fojas; **ii)** Copia certificada de contiene Estado de situación financiera al 31/jul/2021, Estado de variaciones en la Hacienda Pública del 01/ene/2021 al 31/ju/2021, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01/ene/2021 al 31/jul/2021, Estado Analítico del Activo del 01/ juli/2021 al 31/jul/2021, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos del 01/ene/2021 al 31/jul/2021, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en once fojas; **jj)** Copia certificada denominado Valuaciones Actuariales del Norte, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en catorce fojas por ambas caras; **kk)** Copia certificada que dice contener Balanza de Comprobación del 01/ene/2021 al 31/jul/2021, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en treinta y un fojas por ambas caras; **ll)** Copia certificada que dice contener Listado de nómina tabular Municipio de Epazoyucan, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en treinta y un fojas; **mm)** Copia certificada que dice contener diversas Pólizas de ingreso, signado por el Licenciado Ángel Uriel González Islas, Secretario General Municipal del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en doscientas diecinueve fojas.

Se da cuenta del escrito, recepcionado en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, de fecha dieciocho de septiembre de la presente anualidad, dirigido a Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por la María Eugenia Rivera Islas, Síndica Procuradora del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, constante en dos fojas, en el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Cédula de retiro notificación a tercero interesados de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veintiuno, signado por María Eugenia Rivera

Islas, Síndica Procuradora de Epazoyucan, Hidalgo, constante en una foja; b) Cédula de retiro de notificación a terceros interesados de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veintiuno, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 346 fracción IV, 349, 352 y 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracciones XIII, 28 fracción II y V, 57, 60 fracción I inciso b, 61, 70 y 72 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese los escritos de cuenta y anexos a los autos, para que surta sus efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Téngase al Presidente Municipal y a la Síndica Procuradora ambos del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, dando **cumplimiento parcial** al punto CUARTO del proveído de fecha trece de septiembre de la presenta anualidad, relativo al trámite referido en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, toda vez que no remiten cédulas de notificación a terceros interesados.

En consecuencia, se requiere a las autoridades responsables a efecto de que remita la cédula de notificación a terceros interesados en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del presente proveído; apercibidas que, de no dar cumplimiento a lo requerido, se harán acreedoras a una de las medidas de apremio que establece el artículo 380 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Gírese atento oficio a las autoridades responsables para los efectos señalados en el punto **SEGUNDO**.

CUARTO. De la documentación remitida por parte de las autoridades responsables en su informe circunstanciado dese vista a la ciudadana Ma. Ángela Delgadillo Ugalde para qué en el término de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, manifieste a lo que a su interés convenga.

Para efectos de lo anterior, póngase a disposición de la ciudadana Ma. Ángela Delgadillo Ugalde la documentación de cuenta para que sea consultada en las oficinas de este Tribunal Electoral, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo de aplicación

supletoria el cual establece, que, en el caso de que los documentos se excedieren de veinticinco fojas, se quedarán en la Secretaría para que se instruyan las partes.

Asimismo, en caso de que la provente requiera copias simples o certificadas de dicha documentación, deberá solicitar por escrito la expedición a su costa de las mismas como lo establece el artículo 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

QUINTO. Toda vez que los ciudadanos Fidel Arce Santander, Presidente Municipal y María Eugenia Rivera Islas, Síndica Procuradora, ambos del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones en el correo electrónico MacklencyyAsociados@outlook.es, con fundamento en los artículos 352, 362 fracción III, inciso c y 374 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, por **única ocasión** notifíqueseles en el mismo y en las instalaciones que ocupan la Presidencia Municipal.

Ahora bien derivado de la contingencia que se vive en el país a causa del Covid-19 Sars Cov 2, con fundamento en los artículos 73, 74, 75 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se invita** para que realice el trámite establecido en los numerales 5 y 6 de los "*Lineamientos de la notificación electrónica*", a efecto de que le sea generada su cuenta institucional, con la finalidad de que les sean practicadas las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente juicio ciudadano.

Para efectos de lo anterior deberán ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

Una vez hecho lo anterior informar por escrito a este Órgano Jurisdiccional la **cuenta institucional** que le ha sido generada y su manifestación expresa de ser notificado en dicho correo institucional.

Apercibidas que de en caso de no señalar domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo o cuenta institucional, las subsecuentes notificaciones serán practicadas mediante cédula que será fijada en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal, de conformidad con lo previsto en el artículo 374 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

SEXTO. Notifíquese como en derecho corresponda.

SÉPTIMO. Cúmplase.

TEEH-JDC-136/2021.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Luis Armando Cerón Galindo, quien autentica y da fe.

